

LLAMADO A SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION A HONORARIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

La Ilustre Municipalidad de La Serena, en conjunto con el Servicio Nacional de la mujer y equidad de género, llama a concurso público de antecedentes para contratar a profesional Abogado(a) con experiencia laboral en temática de género.

BASES

1. LLÁMESE A SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION A HONORARIOS, PROFESIONAL ABOGADA (O), EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO.

- 44 horas.**
- \$1.286.515.- remuneración bruta mensual
- Período: 01 de Abril al 31 diciembre de 2024

2. APRUEBENSE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

I. Conocimiento y habilidades técnicas

- Título Profesional: Abogado/a.
- Experiencia en litigación penal y familia.
- Deseable experiencia de trabajo en equipos transdisciplinarios.
- Deseable estudios y/o experiencia trabajos relacionados con género, violencias de género y/o mujeres.
- Comunicación efectiva.
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de intervención.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Vocación de servicio.
- Capacidad para generar relaciones de confianza
- Pro actividad.

II. Documentos a presentar.

- Currículo vitae actualizado.
 - Fotocopia de cedula de identidad
 - Fotocopia simple de título profesional. Para contratación se debe validar legalizado.
 - Certificado de antecedentes.
 - Copias de certificado de capacitaciones.
 - Acreditación de experiencia laboral mediante certificados.
-



III. Experiencia Requerida.

El profesional que se contrate para efectos de forma parte del programa de atención inicial en violencias de género, deberá ser un profesional, preferentemente con experiencia laboral en el ámbito legal de familia y penal, que apunte al siguiente perfil:

- Ser un Profesional Abogado(a), con conocimiento en temática género, titulado de Universidad.
- El trabajo que se desarrolla tiene directa relación con acompañar, representar y patrocinar causa en materias de violencias de género.
- Conocimiento nivel usuario, de programas computacionales relacionados con Microsoft Office Word, Excel y uso de internet.

Criterios excluyentes:

- Estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 56 de la Ley N°
 - 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Encontrarse inhabilitada para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni condenada por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.
- Poseer condenas por delitos sexuales ya sea contra niños, niñas, adolescentes o personas mayores de edad.
- Mantener anotaciones en el registro por ley 20.594 (delitos sexuales contra menores).

IV. Funciones A Cumplir

- Entregar contención, abordar expectativas legales con la diversidad de mujeres que ingresan al programa de atención inicial.
 - Elaborar plan de trabajo en línea legal.
 - Acompañar en proceso legal en todas las instancias que requiera la atención.
 - Definir acciones y acuerdos para los cumplimientos de los objetivos de legales.
 - Derivar a las instancias de la red pertinente acorde a otras necesidades de acompañamiento legal.
 - Registrar las intervenciones en carpeta y en plataforma disponible para ello.
 - Trabajar en red, a través de coordinaciones interinstitucionales
 - Colaborar con los espacios de vaciamiento; estructurado y no estructurado de equipo.
 - Participar de reuniones de análisis.
-

V. Retiro de bases y recepción de antecedentes.

Las personas interesadas deberán presentar sus postulaciones en sobre cerrado, indicando el nombre del concurso y sus datos personales, los días señalados en el cronograma entre las 9:00 y 13:30 hrs. En la Dirección de Personas, oficina Sección de Desarrollo Organizacional ubicada en Matta 240, La Serena.

Las personas preseleccionadas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, pasaran a la fase de entrevista personal, efectuada por el comité de selección municipalidad de La Serena.

Cronograma

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	Publicación llamado a selección	14 de Marzo de 2024
2	Recepción de antecedentes En Dirección de Personas	15 al 19 de Marzo de 2024
3	Revisión curricular	19 de Marzo de 2024
4	Entrevistas Preseleccionados	20 de Marzo de 2024
5	Resolución de concurso	26 de Marzo de 2024
6	Asunción del cargo	01 de abril de 2024

VI. Evaluación

- a) Experiencia Administración Pública y Municipal. Total 40 puntos

Aspectos que se evaluarán y puntajes asociados.

CRITERIO	EXP. PRIVADA	EXP. MUNICIPAL O ADM. PUBLICA
Entre 1 y 2 años	20 puntos	35 puntos
Sobre 3 años	30 puntos	40 puntos



b) Aptitudes específicas para el desempeño del Cargo. Total 60 puntos.

Las Aptitudes específicas para el cargo se medirán a través de una entrevista personal. En la entrevista se evaluarán aspectos tales como: currículum, conocimientos de la labor municipal, conocimientos específicos del cargo, manejo de situaciones críticas, características personales, tales como; iniciativa motivación, facilidad de expresión, espíritu de servicio, compromiso social, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo u otras que se establezcan en pauta de entrevista.

Para estos efectos se usará la escala de notas de 1 a 7, por cada ítem a evaluar, la cual deberá ser llenada por cada integrante de la comisión revisora y evaluadora, posteriormente se promediarán las notas y se asignará un puntaje según la siguiente tabla:

NOTAS	PUNTAJE
6.1 a 7.0	60 puntos
5.1 a 6.0	50 puntos
4.1 a 5.0	40 puntos
1.1 a 4.0	30 puntos
0 a 2.0	20 puntos

Se entrevistarán a todas las personas, que cumplan con los requisitos de los puntos I Y II.

Se Constituirá propuesta de terna, con postulantes que obtengan el o los tres puntajes más altos, según las Bases publicadas.

c) Comité de Selección

- ✓ Desarrollo Organizacional, Dirección de Personas.
- ✓ Departamento de la Familia. Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género.

DIRECCIÓN DE PERSONAS



La Serena

